



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00772055- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de solicitud de la Dirección Disciplinar de designación por concurso y *ad honorem* de ayudantes alumnos y alumnas del Dpto. Académico de Artes Visuales del segundo cuatrimestre, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, adjuntándose las correspondientes actas de selección, en las presentes actuaciones.

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales informa que la Comisión Asesora del Departamento, ha visado las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que, en sesión ordinaria, del día 24 de octubre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza, y

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas correspondientes a las materias del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1 de agosto de 2022 y por el término reglamentario de dos años, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

Cátedra	Orden de mérito	Nombre y apellido	DNI
	1°	Agustina FARNETTI	43.812.983

Dibujo II (Turno mañana)	2°	Victoria KILLIAN SAR	43.872.838
Dibujo II (Turno tarde)	1°	Carlos Ezequiel LOVROVICH	43.525.009
Grabado II (Turno mañana)	1°	Florencia Candela GIECO	42.704.275
	2°	Paula SCARLATTO	95.423.112
	3°	Luciana Dolores GALLO	42.052.522
Grabado II (Turno tarde)	1°	Lucas Nahuel ARRIONDO ADZEMIAN	41.521.629
Historia del arte III	1°	Agustina BLANC	36.200.749
Pintura I (Turno Mañana)	1°	Julieta FERRER	42.051.825
	2°	Verónica Natalia JOFRÉ	41.485.881
Pintura I (Turno Tarde)	1°	Melina Ariadna KOCH	40.742.038
	2°	Mercedes CAMMISA	40.752.377
	3°	Luisina DALLE MURA	42.978.802
Seminario de Edición Gráfica Experimental	1°	Clara GALLETTI BALDI	40.107.352
	2°	Naira Lucía VALLEJOS MIHOTEK	95.458.504

ARTICULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones de las adscriptas por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.